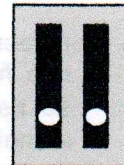


**WILSON ARMANDO DAZA BENITEZ**  
**CONTADOR PÚBLICO TITULADO**



Combita, 26 de marzo de 2022

**Señores:**

**COOPERATIVA INTEGRAL TRANSPORTADORES CÓMBITA LTDA**  
Combita

**Dictamen de estados financieros a diciembre 31 de 2021**

## **1. INTRODUCCION**

Se ha inspeccionado los Estados Financieros de la **COOPERATIVA INTEGRAL TRANSPORTADORES CÓMBITA LTDA**, según lo dispuestos en el marco normativo para empresas que no cotizan en mercado de valores y que no captan y no administran ahorro del público según la resolución 414 de 2014 emitida por la contaduría general de nación y el Decreto 2420 de diciembre de 2015 emitido por el ministerio de comercio industria y turismo por medio del cual se expidió el Decreto único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, reglamentación que incorpora en su Título 2 de la Parte 1 del Libro 1 y en su Anexo 2 la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (en adelante NIIF para las Pymes) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (en adelante IASB), así como las directrices de las Orientaciones Profesionales y Técnicas del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, junto con el manual de políticas contables, adoptas por la cooperativa; forman con ellos un todo inherente, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2021, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujo de efectivo y las revelaciones.

## **2. OPINIÓN DEL REVISOR FISCAL**

He revisado los Estados Financieros de la **COOPERATIVA INTEGRAL TRANSPORTADORES CÓMBITA LTDA**, a 31 de diciembre de 2021, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujo de efectivo, que se acompañan fueron preparados y certificados bajo la responsabilidad de la Gerencia **COOPERATIVA INTEGRAL TRANSPORTADORES CÓMBITA LTDA**, en lo cual una de mis responsabilidades es la de expresar una opinión sobre los estados financieros certificados y las revelaciones preparadas.

En mi opinión, excepto por los efectos de las cuestiones descritas en la sección Fundamentos de la Opinión con salvedades, el estados de situación financiera, Estado de Resultado Integral, estados de cambios en el patrimonio y flujo de efectivos adjuntos de la

Correo: [widaza22@hotmail.com](mailto:widaza22@hotmail.com)

Tel: 3118458406



empresa han sido preparados, en todos los aspectos materiales, reflejan la situación financiera del **COOPERATIVA INTEGRAL TRANSPORTADORES CÓMBITA LTDA** con corte al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes expuestas en el Decretos 2420 de 2015 y demás normas concordantes de acuerdo con lo dispuesto en la NIIF para Pymes que pertenece al grupo 3.

Mis exámenes fueron realizados de acuerdo a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que me permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores, y de que están preparados de acuerdo con las políticas contables. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros; así mismo, incluye la evaluación de las políticas contables de las estimaciones significativas efectuadas por el administrador y de la presentación de los estados financieros tomados en **COOPERATIVA INTEGRAL TRANSPORTADORES CÓMBITA LTDA**.

En mi opinión, los Estados Financieros arriba mencionados, certificados por el Señor, **NELSON ENRIQUE GONZALEZ RIAÑO** como Representante Legal, identificada con la cédula de ciudadanía No. 7.171.491 de Tunja y la Doctor **SAMIR EDUARDO MESA HERNANDEZ** identificado con cedula de ciudadanía 1.049.631.100 de Tunja y con tarjeta profesional numero 258851-T, tomados fielmente de los libros oficiales y adjuntos a éste informe, presentan razonablemente la situación financiera de la **COOPERATIVA INTEGRAL TRANSPORTADORES CÓMBITA LTDA**, al 31 de diciembre de 2021 y el resultado de las operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con las políticas contables.

### 3. FUNDAMENTOS DE LA OPINIÓN

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA- expuestas en el anexo 4.1 y 4.2 del DUR 2420 de 2015 (modificado por los decretos 2132 de 2016 y 2170 de 2017). Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección "*Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros*".

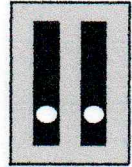
### 4. INFORME SOBRE REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

**Actas de los Concejo de administración:** Las actas **COOPERATIVA INTEGRAL TRANSPORTADORES CÓMBITA LTDA** se ajustan a los Estatutos y a las órdenes e instrucciones de la por el concejo de administración y de la Asamblea general

**Aportes para seguridad social:** En cumplimiento de lo exigido por el artículo 11 y 12 del decreto reglamentario 1406 de 1999, hago constar que **COOPERATIVA INTEGRAL TRANSPORTADORES CÓMBITA LTDA** efectuó correctamente y oportunamente con los aportes al sistema de seguridad social y demás obligaciones, con los funcionarios en periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre 2021.



**WILSON ARMANDO DAZA BENITEZ**  
**CONTADOR PÚBLICO TITULADO**



**Cumplimiento de obligaciones tributarias;** se cumplimiento con la norma tributaria para la cooperativa, se evidencia y certifico que durante el año 2021 se dio cumplimiento oportuno en la presentación y pago de las obligaciones como agente de retención a título de renta de forma mensual en los periodos de enero a diciembre, presentación anual de información exógena y declaración de renta anual correspondientes a 2020.

Céntrico que no ningún tipo de responsabilidad laboral con la Tesorero, Asesor Jurídico, Contadora y la Revisor Fiscal, ya que se tiene un contrato de prestación de servicios, lo que implica que por cuenta propia cancelan mensualmente los aportes correspondientes a seguridad social; de igual modo se contratan los demás servicios a que hubo lugar.

En cuanto a la cartera que se encuentra vigente en la entidad se recomienda realizar proceso de cobro coactivo para todos los servicios que presta la cooperativa o determinar la forma de hacerla efectiva ya que se refleja el poco compromiso de pago por parte de los Asociados.

Es pertinente señalar que las Políticas contables, se vienen aplicando a los Estados Financieros de vigencia hasta diciembre de 2014, puesto que a partir de enero de 2015 fue obligatorio migrar hacia las NIIF - Normas Internacionales de Información Financiera, no se ha realizado un buen proceso de implantación de políticas contables hacia las NIIF Normas de Información Financiera, por tanto, recomiendo se haga el proceso de verificación para la buena implementación de dichas políticas.

De igual forma también se recomienda la reforma de manera urgente de los estatutos de la empresa para tener más claros procesos, procedimientos y tener claro el rol de cada uno de los funcionarios de la entidad.

Se recomienda la implementación de sistema de gestión de calidad y aplicación de la ley de archivo

Atentamente,

**WILSON ARMANDO DAZA BENITEZ**  
Contador Público – Revisor Fiscal  
**COOPERATIVA INTEGRAL**  
**TRANSPORTADORES CÓMBITA LTDA**  
T.P 142693-T

Correo: [widaza22@hotmail.com](mailto:widaza22@hotmail.com)  
Tel: 3118458406